

Oficio Nro. CACES-CACES-2020-0332-O

Quito, D.M., 04 de mayo de 2020

Asunto: Renuncia irrevocable

Señor

Lenín Boltaire Moreno Garcés

Presidente Constitucional de la República del Ecuador

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 137, del 19 de febrero de 2018, usted me designó como una de sus delegados ante el entonces Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), hoy Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), delegación a la que renunció irrevocablemente, por las razones que indico a continuación.

Desde que me incorporé al CEAACES, ahora CACES, como presidenta de la Comisión de Universidades y Escuelas Politécnicas, he trabajado tesoneramente en la coordinación y ejecución del proceso de evaluación de universidades y escuelas politécnicas, contando con la colaboración de un eficiente equipo de servidores y servidoras institucionales. Nuestro esfuerzo estuvo orientado a construir, en diálogo permanente con las universidades, un nuevo modelo de evaluación institucional, basado en el enfoque de aseguramiento de la calidad de la educación superior que introdujo la reforma de la Ley Orgánica de Educación Superior, promovida en su momento por su gobierno, acogida por amplios sectores educativos y aprobada en agosto de 2018. Quisimos hacerle conocer en mayor profundidad el alcance del mismo pero, lamentablemente, usted no accedió a recibirnos.

La emergencia sanitaria mundial provocada por la pandemia del coronavirus y el estado de excepción decretado por usted en consecuencia, acaeció cuando debía cumplirse uno de los últimos hitos del proceso de evaluación: la entrega de los informes preliminares de evaluación a las universidades y escuelas politécnicas. La resolución de la mayoría del pleno del CACES -presidido desde marzo por una nueva autoridad- aprobó el 17 de marzo del año en curso, la suspensión de todos los procesos institucionales hasta que se supere esta situación, entre éstos el proceso de evaluación externa. Esta decisión no fue compartida por mi persona, pues en el caso de este proceso consideré que, una vez que los comités de evaluación externa habían concluido la realización de estos informes, nos correspondía reglamentariamente hacerlos conocer a las instituciones evaluadas, a fin de que ellas tuvieran el tiempo necesario e incluso extendido -por la suspensión de términos y plazos- para realizar sus observaciones.

Oficio Nro. CACES-CACES-2020-0332-O

Quito, D.M., 04 de mayo de 2020

Sin embargo, consideré mi responsabilidad mantenerme en la institución mientras se desarrollaran las últimas etapas del proceso de evaluación que estuvo a mi cargo. No obstante, mi presencia como su delegada en el CACES se vuelve insostenible, cuando constato que su gobierno ha adoptado la decisión de reducir fuertemente el presupuesto de la educación superior pública y cofinanciada, en vez de tomar otro tipo de medidas que permitan enfrentar la crítica situación que atraviesa el país, con un sentido de equidad y proporcionalidad de los esfuerzos, exigiendo una contribución mayor a los que más tienen, como le ha sido sugerido por diferentes colectivos y por algunas universidades, como la Universidad Central del Ecuador, de la que provengo.

Considero que no se puede garantizar la calidad de la educación superior si se producen estos recortes presupuestarios, que apuntan principalmente a la reducción del personal docente, con lo cual se limita gravemente el adecuado desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad. Yo soy, antes que nada, una académica universitaria y, al no estar de acuerdo con este tipo de medidas, que atentan contra el derecho a la educación y debilitan la educación pública, no puedo permanecer como delegada de su gobierno en este contexto.

Lamento, sinceramente, no continuar en el CACES hasta la culminación del proceso de evaluación de universidades y escuelas politécnicas 2019, que se lo reconoce en medios universitarios como innovador, responsable y positivo. Sus fases principales se cumplieron con total apego a los criterios técnicos establecidos en el modelo de evaluación y con absoluta transparencia en la relación con el conjunto de instituciones universitarias. Hago votos porque el proceso concluya en ese mismo marco y sus resultados aporten a las universidades y escuelas politécnicas para su mejoramiento continuo, cuando este pueda abrirse paso, superando las aciagas condiciones a las que hoy nos enfrenta la pandemia del Covid19 y las equivocadas decisiones de su gobierno que, desde mi punto de vista, lamentablemente no responden a las prioridades esenciales del desarrollo de nuestro pueblo.

Adjunto para su conocimiento, y el de la comunidad universitaria, un informe sintético de mi gestión durante estos últimos dos años en el CACES, en el que señalo además, las actividades pendientes del proceso de evaluación de universidades y escuelas politécnicas 2019.

Oficio Nro. CACES-CACES-2020-0332-O

Quito, D.M., 04 de mayo de 2020

Las circunstancias que me obligan a presentarle mi renuncia no obstan para que deje constancia de mi agradecimiento por haberme permitido servir a la educación superior de mi país, a través de la designación que me hiciera como consejera del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Silvia Catalina Vega Ugalde, Ph.D.
CONSEJERA

Anexos:

- informe_de_gestion_s._vega_u_compressed_(1).pdf